

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**8064**     *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación fotovoltaica "Clave 1" de 51,725 MW de potencia instalada y su infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Bercero y Villalar de los Comuneros, provincia de Valladolid.*

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 20 de abril de 2023 se otorgó a la sociedad Clave de Sol Energy Power, S.L. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Clave 1" de 51,725 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Bercero y Villalar de los Comuneros, provincia de Valladolid.

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 18 de enero de 2024 se otorgó a Clave de Sol Energy Power, S.L. autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Clave 1", de 51,725 MW potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Clave de Sol Energy Power, S.L. declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica "Clave 1", de 51,725 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Bercero y Villalar de los Comuneros, en la provincia de Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

| TÉRMINO MUNICIPAL         | PROVINCIA  | LUGAR                              | DÍAS       | HORA      |
|---------------------------|------------|------------------------------------|------------|-----------|
| BERCERO                   | VALLADOLID | Ayto. de Bercero                   | 29/04/2025 | 9-10:30h  |
| VILLALAR DE LOS COMUNEROS | VALLADOLID | Ayto. de Villalar de los Comuneros | 29/04/2025 | 11-12:30h |

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y

con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Clave de Sol Energy Power, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

#### ANEXO

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### LINEA DE EVACUACION 30 KV

| REF. CATASTRAL | TÉRMINO MUNICIPAL         | Nº POLÍGONO | Nº PARCELA | TITULAR                                                                 | FECHA      | HORA  |
|----------------|---------------------------|-------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| 47018A00200049 | Bercero                   | 2           | 49         | HIGUERA ROJO MARCELINO (50% PR); DUQUE CASADO MARIA CONCEPCION (50% PR) | 29/04/2025 | 9:15  |
| 47018A00200048 | Bercero                   | 2           | 48         | ALONSO HIGUERA APOLONIA HEREDEROS DE                                    | 29/04/2025 | 9:30  |
| 47018A00200035 | Bercero                   | 2           | 35         | CANO VILLAR FRANCISCO JESUS                                             | 29/04/2025 | 9:45  |
| 47018A00200714 | Bercero                   | 2           | 714        | DE FUENTES GARCIA INMACULADA                                            | 29/04/2025 | 10:00 |
| 47018A00100020 | Bercero                   | 1           | 20         | SOUS DIEZ AMINA                                                         | 29/04/2025 | 10:15 |
| 47211A00510021 | Villalar de los Comuneros | 5           | 10021      | AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS                               | 29/04/2025 | 11:00 |
| 47211A00510027 | Villalar de los Comuneros | 5           | 10027      | AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS                               | 29/04/2025 | 11:00 |
| 47211A00500022 | Villalar de los Comuneros | 5           | 22         | CAÑEDO HERNANDEZ RAFAELA HEREDEROS DE                                   | 29/04/2025 | 11:30 |
| 47211A00300006 | Villalar de los Comuneros | 3           | 6          | FUNDACIÓN VALPARAISO SEVILLANO                                          | 29/04/2025 | 11:45 |
| 47211A00300001 | Villalar de los Comuneros | 3           | 1          | CAMARA AGRARIA LOCAL DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS                       | 29/04/2025 | 12:00 |

#### ANEXO

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### PLANTA FOTOVOLTAICA

| REF. CATASTRAL | TÉRMINO MUNICIPAL | Nº POLÍGONO | Nº PARCELA | TITULAR                         | FECHA      | HORA  |
|----------------|-------------------|-------------|------------|---------------------------------|------------|-------|
| 47018A00400099 | Bercero           | 4           | 99         | HIGUERA ROJO FELIX HEREDEROS DE | 29/04/2025 | 9:00h |
| 47018A00400100 | Bercero           | 4           | 100        | HIGUERA ROJO FELIX HEREDEROS DE | 29/04/2025 | 9:00h |

Valladolid, 13 de febrero de 2025.- El Delgado de Gobierno en Castilla y León,  
Nicanor Jorge Sen Vélez.

ID: A250009132-1